

Auto.

aque'l año, en cu'os términos Juzga legal, el quese Velante su Voleta, pa
quese halli en el Cantauillo, al tiempo de hacer la desinseculacion, proximo
Madrid y febrero diez y ocho de mill Setecientos y veinte y tres = Ma
y febrero veinte de mill Setecientos y veinte y tres: Hagase Como lo dice
el Señor fiscal = para su execucion, y Cumplimiento, fue acordado que
diciamos demandar dar esta nra. Carta para vos en la dha. Varon
Nos tubimos lo por bien, por la qual os mandamos, que luego que la Vra
vais, o con ella seais Vqueuidos, por parte del dho. ^o Restituto
ra de Quiros estando juntos en vuestro Ayuntamiento. Capitularmente
Como lo haueis de costumbre, veais la dha. Respuesta, y auto, que va en
y lo guardéis. Cumplais, y executéis, en todo, y por todo, Segun, y de la
manera, que en vno, y otro se contiene, y declara: En su Cumplim
Velanteis en el Cantauillo de la Inseculacion, la voleta del mencionado
^o Restituto Valera de Quiros de Alcalde ordinario, por el estado noble
de esa dha. villa, que se saca en el día veinte y cinco de Mayo de la
proximo pasado de mill Setecientos y veinte y dos, para que se halli
en dho. Cantauillo, al tiempo de hacer la desinseculacion, proximo
Que asi es nuestra Voluntad, y no hagais lo contrario los v
ni los otros pena de la nuestra mrd. y de cada cinquenta